

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Concejales asistentes	- D. Pedro Baranda Villarroya - Montserrat Cortés Torrea - D. Jesus Sanz Malón - M ^a Dolores Pemán Alcubierre - D. Miguel Pérez Paricio - D. Diego Pérez Pemán Pemán
Excusan su Asistencia	
Fecha	29 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 12,30 hasta las 14,45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Teresa Pueyo Canales
Secretario	Maria Rosa Castillo Jáuregui

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE JULIO DE 2023

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la Convocatoria. Visto que los Sres /Sras asistentes. **No formulan** observaciones al acta de la **sesión extraordinaria** celebrada el día **14 de julio de 2023, QUEDA APROBADA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

2- DAR CUENTA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACIONES DE BADENES OTORGADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA .

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la Ley 5 / 1.999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se da cuenta de la relación de expedientes de licencias urbanísticas concedidas por Decreto de la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y de los informes técnicos que sirven de fundamento a la Resolución recaída en cada uno de los expedientes tramitados.

RELACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS :

- EXPTE. Nº 75/2023: instado para licencia de obras en Camino de Arba, nº 1.
- EXPTE. Nº 308/2022: instado para licencia de obras de Señalización Turística.
- EXPTE. Nº 49/2023: instado para licencia de actividad de Explotación en extensivo de Vacas Nodrizas, en Polígono 26, Parcela 1.441.
- EXPTE. Nº 63/2023: instado para licencia de obras en C/ Barrionuevo, nº 101.
- EXPTE. Nº 170/2023: instado para licencia de obras en C/ Hornonuevo, nº 17.
- EXPTE. Nº 205/2023: instado para licencia de obras en C/ Eras. DENEGADA.
- EXPTE. Nº 280/2022: instado para licencia de obras en C/ Barrionuevo, nº 36.

VADOS:

- EXPTE. N.º 183/2023: instado para instalación de vado en Avda. San Vicente de Paúl, nº 2.
- EXPTE. N.º 203/2023: instado para instalación de vado en Avda. San Vicente de Paúl, nº 2.
- EXPTE. N.º 207/2023: instado para instalación de vado en Avda. San Vicente de Paúl, nº 4.

3 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE UY ACCESOS EN UNCASTILLO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	28/07/2023	
Informe de Secretaría	28/07/2023	
Informe Fiscalización Previa	28/07/2023	
Informe sobre la no división en lotes	07/05/2020	
Resolución de la Alcaldía sobre no división en lotes	28/07/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	28/07/2023	
Anuncio de licitación . Perfil del contratante	02/08/2023	
Anuncio Pliegos . Perfil del Contratante	02/08/2023	
Anuncio Licitación. Sede Electrónica	02/08/2023	
Anuncio Pliegos .Sede Electrónica	02/08/2023	
Resolución de la Alcaldía . Designación Mesa Contratación	12/09/2023	
Acta de la mesa de contratación	19/09/2023	
Oferta Canteras Ejea S.L	15/08/2023	99.98 puntos 373.890,00 Mejoras: <u>SI</u>
Oferta IDECON S.A.U	31/08/2023	70,00puntos 373.817,05 Mejoras: NO
Propuesta Adjudicación Mesa	31/08/2023	31/08/2023

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Construcción depósito de agua potable municipal y accesos en Uncastillo. Zaragoza
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	309.762,18 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	309.762,18 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	374.812,24 €
Fecha de inicio del contrato:	02/10/2023
Duración del contrato	5 meses
Código	Nombre
45213260	Trabajos de construcción de depósitos.

Lotes: No hay división en lotes

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación, ala Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras Construcción de Depósito de Agua Potable Municipal y Accesos en Uncastillo en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO	Mejoras	Plazo Ejecución
CANTERAS EJEJA S.L CIF : B50946615	373.890,00 € incluido el IVA	Acabado Exterior del Depósito	5 meses

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— La mejora Técnica Ofertada es más ventajosa para la buena ejecución de la Obra que la diferencia en el precio ofertado por el otro licitador.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de **373.890,00 € euros**, que se hará efectivo con cargo a la partida: 609.01. Programa 1610 del presupuesto de Gastos aprobado para el ejercicio 2023.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a Canteras Ejeja, S.L, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y requerirle para que dentro del 'plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tanto del adjudicatario como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades pretenda recurrir y su compromiso de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 y de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5 % del precio del contrato, con advertencia de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado,

se entenderá que el licitador ha retirado su oferta .

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. Incluir el contrato en la rendición anual realizada al Tribunal de Cuentas, órgano externo de fiscalización

La propuesta de Adjudicación del contrato a favor de Canteras Ejea S.L **queda aprobada** en los términos anteriormente señalados por cuatro votos afirmativos y tres abstenciones .

Las abstenciones corresponden a los Concejales que integran el Grupo Municipal del Partido Popular .

4.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

Visto el expediente de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2022 y considerando que ,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Que cuenta con el Informe de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas .con fecha 23 de marzo de 2023

Tercero: Que ha sido sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOPZ n.º 117 de fecha 26 de mayo de 2023 y que durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones .

Visto cuanto antecede, esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **propone al Pleno** la adopción del siguiente **Acuerdo:**

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Uncastillo del ejercicio 2022.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas, como órgano de fiscalización externo .

La propuesta de Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2022 **queda aprobada** en los términos anteriormente señalados por cuatro votos afirmativos y tres abstenciones .

Las abstenciones corresponden a los Concejales del Grupo del Partido Popular .

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que se abstienen porque recibieron la documentación hace 24 horas y no la han podido estudiar, simplemente solicitan que se les remita con más antelación para estudiarla con detalle.

5.-APROBACIÓN DE NUEVA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE RESTAURANTE MUNICIPAL

Visto que fueron declarados **DESIERTOS**, por falta de licitadores, los procedimientos anteriores que fueron convocados por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de concesión del Servicio para la Gestión

y Explotación del Albergue – Restaurante Municipal, situado en la Calle Mediavilla 30, mediante anuncio que se publicó en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 20 /04/2023 y, solamente para la adjudicación del Restaurante, mediante anuncio publicado también en la misma Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 18 / 07 / 2023.

Visto que se trata de un Servicio de importancia fundamental para el desarrollo turístico de la localidad, la Alcaldía **Propone** al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

Primero : - Convocar una tercera licitación para la adjudicación del contrato de Concesión de Servicios para la Gestión y Explotación del Albergue – Restaurante Municipal , por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que será el mismo que rigió la primera licitación.

EXTRACTO de Condiciones del Pliego:

Presupuesto de licitación: 2.975,21 €

IVA: 624,79

Presupuesto Total: 3.600 €

Plazo del contrato: 1 Año natural, prorrogable hasta 5 años

Garantía Definitiva: 3.000,00 €

Periodo Obligatorio de Apertura:

TEMPORADA ALTA : Desde 1 de junio hasta 30 de septiembre

Apertura todos los días de la semana (con posibilidad de 1 día de cierre del establecimiento para descanso del personal)

RESTO DEL AÑO Sin periodo obligatorio de apertura. Lo determinará cada licitador en su Oferta.

2º.- Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en Tablón de Anuncios Municipal y en el de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://uncastillo.sedelectronica.es> “

El acuerdo queda adoptado por unanimidad de los Concejales presentes.

6- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA DE LA CALLE LECHUGUILLA 23. PISO DERECHO.

Visto el expediente tramitado para el arrendamiento de las 2 viviendas situadas en la calle Lechuguilla 23 . 1º planta y considerando que .

Primero: Se publicaron sendos anuncios de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 31 de julio de 2023 y finalizado con fecha 29 de agosto de 2023 el plazo señalado para la presentación de Ofertas ,la Mesa de Contratación se constitu ó el día 1 de septiembre de 2023 , y, examinó la documentación aportada con la única Oferta presentada por D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para optar al alquiler de la vivienda situada en el piso derecho y, una vez examinada, declaró admitida la Oferta.

Segundo: Que examinada la Oferta Económica y resultando ser inferior al presupuesto mínimo de licitación por existir error consistente en no aplicar en la oferta el importe del IVA, así como error en la garantía que debe ser la correspondiente al importe de dos mensualidades del precio total, incluido el IVA.

Tercero: Que formulado requerimiento al licitador para que subsanase el error y cumplido el mismo con fecha 18 /09/2023, La Alcaldía **Propone** al Pleno la Adopción del siguiente **Acuerdo**:

Primero: Aceptar la propuesta de la Mesa de contratación y **adjudicar a D.XXXXXXXXXXXXXXXXXX el contrato para el alquiler de la vivienda municipal situada en la calle Lechuguilla N.º 23 . planta 1ª, piso derecha**, por el precio anual, incluido el IVA, de 3.306, 05 Euros.

Segundo: El plazo de duración del contrato es de un año natural, pudiéndose prorrogar a petición del arrendatario hasta un máximo de tres años.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y formalizar con el mismo el correspondiente contrato de alquiler de la vivienda anteriormente indicada.

Cuarto: Declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación convocado para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Lechuguilla n.º 23 . Planta 1ª . izquierda, por falta de licitadores.

El acuerdo queda adoptado por unanimidad de los Concejales presentes.

7.- DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO PARA ASOCIACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ACCIÓN SOCIAL. AÑO 2023.

Se da cuenta por la Concejala, Delegada del Área de Cultura, Festejos, Juventud y Bienestar Social, Dña. Montserrat Cortés Torrea de que se han publicado las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Uncastillo para el “ **FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE UNCASTILLO. AÑO 2023** ,” mediante anuncio que se ha publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el de la Sede Electrónica: <http://uncastillo.sedelectronica.es> desde el 04/09/2023 hasta el 30/09/2023.

-**Plazo de presentación** de solicitudes: hasta 30 de septiembre de 2023

-**Son subvencionables:** Los proyectos de actividades que las Asociaciones desarrollen en Uncastillo desde el 1 de enero de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023.

- **Cuantía:** la cuantía no podrá superar el 70 % del coste de la actividad / proyecto desarrollado con el límite máximo de 1,500 € por Asociación / Entidad.

- **Plazo de Justificación:** Hasta el 15 de noviembre de 2023.

La Corporación, queda enterada de la Convocatoria.

8.- CONVOCATORIA DEL PLAN UNIFICADO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA PARA 2024-PLUS 2024-

Se informa a la Corporación de que se ha publicado la Convocatoria con las Normas del Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza para el año 2024. (PLUS 2024)

EL plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincial y **finalizará el martes 31 de octubre de 2023.**

En previsión de la publicación de la convocatoria de 2024, el Ayuntamiento ya encargó a la Arquitecta Municipal la redacción de varias Memorias de inversiones para las cuales se va a solicitar subvención dentro del Plan PLUS 2024 y que son las siguientes:

- 1 - Adquisición de escenario para Espectáculos y Actos Municipales

Presupuesto: 31.460,00 €

-2- Adecuación del Patio de la Escuela de Educación Infantil

Presupuesto : 11.461,60 €

-3- Mejoras en el Parque Infantil

Presupuesto : 1.382,30 €

-4- Mantenimiento de la Pavimentación de la Calle Larué y la Placeta del Plumar

Presupuesto: 27.636,40 €

-5- Redacción de Proyecto técnico para la Renovación y Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado

Público de Uncastillo

Presupuesto : 7.260 €

6 Acondicionamiento del Camino de Isuerre (1.700 m)

Presupuesto : 23.000 €

En consecuencia con todo lo expuesto, esta Alcaldía **Propone al Pleno** la adopción del siguiente **Acuerdo**:

Primero : Aprobar las Memorias Valoradas incluidas en la anterior relación por el importe señalado para cada una de ellas .

Segundo : Incluir dichas Memorias en la solicitud de subvención a presentar a la Diputación Provincial de Zaragoza una vez se publique el extracto de la convocatoria en el BOPZ y se abra el plazo de presentación de solicitudes .

El acuerdo **queda adoptado por cuatro votos a favor y tres abstenciones** .

Las abstenciones corresponden a los Concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular .

El Portavoz de dicho Grupo Municipal explica que la abstención es debida a que necesitan conocer el contenido de las Memorias previamente.

9.- DAR CUENTA ORDEN PIC/1143/2023, DE 29 DE AGOSTO, DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA DOTACIÓN DE FONDOS A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Se informa a la Corporación de que por Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura de fecha 29/08/2023 se conceden subvenciones directas a Entidades locales para la adquisición de Fondos a las Biblioteca Públicas.

En dicha Orden se incluye a la Biblioteca de Uncastillo con una **subvención de 1.500,00 €**

Con dicha subvención el Ayuntamiento ha adquirido un total de 88 ejemplares y ya ha sido remitida la documentación justificativa de la subvención con fecha 22/09/2023 .

La Corporación queda enterada de la subvención concedida.

10.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INAEM EN EL MARCO DEL PROGRAMA : "EMPLE-AR .

Se informa a la Corporación de que por Resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, del Gobierno de Aragón de fecha 29/06/2023 , se ha concedido al Ayuntamiento de Uncastillo una subvención de 11.695,32 € para la contratación de 1 persona desempleada de larga duración para su participación en el Proyecto de interés general y social denominado **TRABAJOS DE PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA VIARIA**, durante **7 meses**.

De conformidad con las Normas que regulan la Convocatoria, el Ayuntamiento de Uncastillo presentó la Oferta de Empleo en la Oficina del INAEM de Ejea de los Caballeros y realizado el sondeo correspondiente **se presentó 1 sólo candidato: xxxxxxxxxxx**

El Ayuntamiento formalizó el correspondiente contrato laboral temporal con el candidato **con fecha 10 /07/2023**.

La Corporación queda enterada de la subvención concedida y del trabajador contratado.

11.- DAR CUENTA DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN LA LINEA 1.CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE PÉRDIDAS DE AGUA.

Se informa a la Corporación de que por Resolución de fecha 7 de julio de 2023, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la convocatoria de subvenciones en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se concede al Ayuntamiento de Uncastillo una subvención de **5.500 Euros**.

Por Resolución de la Alcaldía se adjudicó a la Empresa FRENAT el contrato menor de suministros cuyo objeto es la adquisición e instalación de **2 Dispositivos FRN 500** para monitorizar y controlar los depósitos de las instalaciones de Abastecimiento de Agua municipal.

- El precio del contrato es de **8.288,50 €** .

- El plazo para la ejecución de la inversión y justificación de la subvención finaliza el **31 - 12 - 2023**.

La Corporación queda enterada de la subvención concedida y de la adjudicación del contrato.

12- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PLAN ESPECIAL DE ARAGÓN) AÑO 2023

Se informa a la Corporación de que en el BOP nº 127 se publica la convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Con fecha 03 / 07 / 2023 el Ayuntamiento de Uncastillo ha presentado solicitud de concesión de subvención por importe de **25.324,20 €** cuyo destino es la contratación de **3 trabajadores desempleados** durante **4 meses** al 100 % de jornada, para la ejecución del Proyecto de interés general denominado: **“EMPLEO AGRARIO EN TRABAJOS DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MASAS ARBÓREAS Y ESPACIOS NATURALES DE UNCASTILLO”**, conforme a la Memoria Técnica redactada por el Arquitecto D. xxxxxxxxxxxxxx

La Corporación queda enterada de la Solicitud de Subvención presentada.

13- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE USO TURÍSTICO.

Se informa a la Corporación de que en el BOE N. 7 de fecha 09/01/2023 se publica la ORDEN ICT/1363/2022, de 22 de diciembre que establece las bases reguladoras para el PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO TURÍSTICO.

Con fecha 12 de mayo de 2023 y N.º 202300050054339 de Registro, el Ayuntamiento de Uncastillo presentó solicitud para su inclusión en dicho Programa, para el Proyecto denominado: **“ LA FORTALEZA DE UNCASTILLO: EL CORAZÓN DE UN TERRITORIO ”**.

El resumen del Proyecto contempla las actuaciones que se incluyen en la siguiente relación con el presupuesto que se indica para cada una de ellas

1- Actuación : **REHABILITACIÓN FORTALEZA DEL CASTILLO .**

Descripción : Estudios Previos. Investigación y Redacción Proyecto Arqueológico y de Restauración

Presupuesto : **150.000 € incluido el IVA**

.2- - Actuación : **REHABILITACIÓN FORTALEZA DEL CASTILLO .**

- Descripción : Recinto Interior: Intervención Arqueológica

Presupuesto : **450.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Inferior: Impermeabilización, recogida y evacuación de aguas del recinto

Presupuesto : **125.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Interior: Consolidación de paños existentes en muralla. Elevación de coronación con hiladas de sillares nuevos. Camino de ronda

Presupuesto : **460.000 € incluido el IVA**

3- Actuación : **REHABILITACIÓN FORTALEZA DEL CASTILLO .**

- Descripción : Recinto Inferior. Consolidación de paños existentes en muralla

Elevación de coronación con hiladas de sillares nuevos, Fase 2

Presupuesto : **450.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Inferior. Protección restos arqueológicos a la vista

Presupuesto : **220.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Superior. Consolidación muralla y muros Torreón Este .

Presupuesto : **120 000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto superior. Pavimentación protectora del recinto

Presupuesto : **134.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Superior. Protección del Aljibe

Presupuesto : **20.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Superior. Protección de restos Arqueológicos secundarios

Presupuesto : **106.000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Superior. Protección y puesta en valor Torre dos junto a Torre del Homenaje .

Presupuesto : **75 000 € incluido el IVA**

- Descripción : Gestión Turística. Diseño de proyecto de gestión turística. Investigación y contenidos

Presupuesto : **30 000 € incluido el IVA**

- Descripción : Recinto Superior. Protección y puesta en valor Torre DOS junto a Torre del Homenaje .

Presupuesto : **75 000 € incluido el IVA**

1- Actuación : **REHABILITACIÓN FORTALEZA DEL CASTILLO .**

Descripción: Gestión Turística :

_Instalación WIFI , Museografía y Renovación Exposición Museo, Acondicionamiento Palacio Pedro IV, Laboratorio Experiencias Turísticas Patrimoniales, Museografía Zonas Excavadas y paso de ronda, Acondicionamiento Centro acogida visitantes e instalación sistema de conservación preventiva.

Presupuesto : **658.000 € incluido el IVA**

Total Proyecto: 3.000.000 € IVA incluido

La Corporación queda enterada de la subvención solicitada .

14.- DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO

Se informa a la Corporación que desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, se han adjudicado por Resolución de la Alcaldía los Contratos Menores que se incluyen en la siguiente Relación:

Obra: **Rectificación de Acera en Calle Eras**

Adjudicatario : Compañía de Obras Públicas, Hormigones y Asfaltos S.L.U

Precio Total : **8.470,00 €**

Fecha : 28 / 03/2023

Obra: **Acrilamiento del Altillo en el Espacio Coworking**

Adjudicatario: Cristalería Cogullada ,S.L

Precio Total : **4.550,50 €**

Fecha : 26 / 04/2023

Obra : **Reparaciones puntuales en C/ San Juan**

Adjudicatario : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Precio Total : **4.774,66 €**

Fecha : 05 / 07/2023

Suministros : **Compra 10 mesas, 30 sillas y carro transporte**

Adjudicatario : Comat -Valco Equipamientos

Precio Total : **3.242,80 €**

Fecha : 03 / 08/2023

Obra : **Instalación Puertas en los Patios de las Escuelas**

Adjudicatario : Hnos Garín Sánchez S.C

Precio Total : **10.788,25 €**

Fecha : 08 / 08/ 2023

Obra : **Acondicionamiento del Camino Mojonera de Petilla .**

Tramo entre la Collada de la Moza y San Basculín de Uncastillo

Adjudicatario : Excavaciones Palacio S.L

Precio Total : **3.630,00 €**

Fecha : 09 / 08/2023

Obra : **Rehabilitación / Reforma Edificaciones Municipales. Lechuguilla 23**

Adjudicatario : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Precio Total : **14.015,02 €**

Fecha : 19 / 09/2023

La Corporación queda enterada de los Contratos Menores que han sido formalizados.

15- DAR CUENTA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL LABORAL TEMPORAL. PROFESOR MÚSICA

Se informa a la Corporación de que con fecha 30 – 08 – 2023 el Ayuntamiento de Uncastillo presentó al INAEM Oferta genérica de empleo para proveer un puesto de trabajo de Profesor para la Escuela Pública de Música, mediante el sistema de concurso de méritos.

Número de candidatos presentados en plazo: 2

Reunido con fecha 12 de septiembre de 2023 el Tribunal designado por la Alcaldía para la valoración de méritos de los candidatos, el Tribunal tras examinar la documentación aportada por los candidatos declaró admitidos a ambos y procedió a continuación a valorar los méritos de conformidad con la documentación aportada con la instancia con el siguiente resultado:

Candidato puntos obtenidos

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3,30 puntos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	4,86 puntos

En consecuencia con el acta del Tribunal, la Alcaldía dictó el Decreto N° 96 de fecha 13/09/ 2023, por el que se aceptó la propuesta del Tribunal de Selección y formalizó el contrato laboral temporal, por un plazo de 3 meses con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por ser el candidato con mayor puntuación.

La incorporación al puesto de trabajo se realizó con fecha 14/ 09/ 2023 .

La Corporación queda enterada de la contratación del contrato laboral formalizado .

El Portavoz del Grupo Municipal de Chunta , **Jesús Sanz Malón** indica que se va a celebrar una reunión con los alumnos de la Escuela de Música y con el profesor porque parece que no es el profesor adecuado y no cumple las expectativas de los alumnos .

El Portavoz del Grupo Municipal del PP, **Pedro Baranda Villarroya** , opina que la especialidad musical del profesor no es la adecuada mientras que la especialidad de la candidata que quedó en segundo lugar sí lo es .

La Alcaldesa indica que el profesor contratado ha sido seleccionado por el Tribunal porque es el que posee más méritos , por su titulación , formación y experiencia debidamente acreditada .

16.- FIJACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES Y DÍAS NO LECTIVOS CURSO 2023 – 2024

La Alcaldía **propone** al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo :

Primero : señalar como **Días Festivos Locales para el año 2024**, los siguientes :

Día : 27 de mayo

Día : 9 de septiembre

Segundo: Señalar como **Días No lectivos para el Curso Escolar 2023-2024**, los siguientes:

Día : 7 y 8 de septiembre de 2023

Día : 27 de mayo de 2024

El acuerdo queda adoptado por unanimidad .

17- APROBACIÓN FACTURAS DE GASTOS

La Alcaldía **propone al Pleno** la adopción del siguiente Acuerdo :

Primero : Aprobar la relación de facturas de gastos que se incluyen como **Anexo 1** .

El acuerdo queda adoptado por 4 votos a favor y tres abstenciones .

Las abstenciones corresponden a los Concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular .

El Portavoz del citado Grupo Municipal indica que la abstención se debe a los mismos motivos que ha señalado con anterioridad .

18- APROBACIÓN SUBIDA SALARIAL 0.5 POR CIENTO ADICIONAL

Visto que la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prevé en su artículo 19.dos.2.a) un aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5 por ciento de incremento fijo autorizado para 2023.

Visto que en el BOE de 5 de octubre de 2023 se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación del artículo 19.dos.2.a) de la Ley de

Presupuestos Generales del Estado para 2023, que tendrá efectos de 1 de enero de 2023 y se abonará en la nómina del mes de octubre de 2023. figurando bajo el tenor literal " Abono atrasos incremento 0,5 por ciento IPCA 2023.

En consecuencia con la normativa expuesta, la Alcaldía **propone al Pleno** la adopción del siguiente **Acuerdo** :

Primero: Aplicar a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Uncastillo el incremento del 0,5 por ciento previsto en el artículo 10.dos.2.a) de la Ley 31/ 2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 que se abonará en la nómina de octubre .

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la intervención – tesorería a los efectos de que se adopten las medidas necesarias para la efectividad de lo acordado .

El acuerdo queda adoptado, por unanimidad.

19 – INFORMES Y RESOLUCIONES ALCALDÍA .

Por la Presidencia se informa a la Corporación de los siguientes asuntos relacionados con la Gestión Municipal Ordinaria :

Incendio Piscinas: Se está estudiando la solución más adecuada para acondicionar el terreno quemado tras el incendio ocurrido durante las fiestas Patronales en las piscinas y se ha dado parte al seguro del siniestro. Se va a encargar también una Memoria Valorada para poder cuantificar el importe total que van a suponer las reparaciones.

Plan de desarrollo Turístico: Informa en que se está trabajando en este Proyecto por una Técnico en esta materia . Además se harán reuniones de turismo como se ha hecho en años anteriores.

Pueblos Mágicos: Informa de que va a asistir a la reunión de esta Asociación de la que forma parte Uncastillo que este año se va a celebrar en Cambados. Se reúnen 90 Alcaldes.

Feria de Fitur: Informa de que también estuvo presente en Fitur. En esta Feria se repartió la publicidad que aportaron los propios empresarios de Uncastillo y se también se realizó una degustación que tuvo una gran aceptación entre el público asistente a esta Feria de Turismo.

Indica que lo que se pretende lograr es que nuestros pueblos sean unos pueblos " vivos " que no se conviertan en simples escaparates sino que tengan actividad empresarial y comercial y para lograrlo es imprescindible que exista iniciativa privada porque sin iniciativa privada los turistas que vengan a visitar nuestros pueblos no tendrán a dónde ir.

También informa que el Albergue -Restaurante Municipal se encuentra en condiciones de llegar, abrir y comenzar a trabajar y facturar y que en estos momentos hay una familia muy interesada en optar a su gestión.

Homenaje : Informa de que este sábado se va a celebrar un homenaje al poeta fallecido xxxxxxxxx . Se invita a todos a un vino de honor en el Salón del Ayuntamiento. Se va a poner el nombre del poeta a la nueva Biblioteca Municipal y se va a colocar una placa en su recuerdo. Se está estudiando proceder al equipamiento de este nuevo espacio cultural para poder abrirlo al público.

Obras: Está pendiente la próxima contratación de las obras de climatización de la Oficina de Turismo de la Iglesia de San Martín y de completar el rejuntado del pavimento de la Plaza de Santa María .

Edificio en Plaza de la Villa 18-20 : Informa de que va a mantener una reunión con el Arquitecto redactor del Proyecto para concretar la continuación de las obras del edificio en la plaza de la Villa 18-20 y una vez se tenga la documentación técnica se deberán estudiar las posibles vías que existan para obtener la financiación necesaria para poder ejecutar las obras.

Finalmente, manifiesta que en estos primeros 100 días de mandato el equipo de gobierno municipal no ha parado de trabajar e invita a cualquier persona que lo desee para que hable con ella y poder explicarle todo el trabajo que, desde el primer día, se está realizando para intentar solucionar los problemas del día a día que se presentan y que interesan a los vecinos de Uncastillo y ello de una manera absolutamente desinteresada, sin esperar nada a cambio, sólo la satisfacción de saber que pone todo su esfuerzo en trabajar por los vecinos de Uncastillo y estar disponible para ellos cada día.

20 – MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

La Alcaldesa cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para que exponga ante el Pleno de la Corporación las Mociones que dicho Grupo ha presentado para su deliberación y aprobación, si procede.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Pedro Baranda Villarroya toma la palabra y expone:

MOCIÓN URBANISMO

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y, seguidamente presenta para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que por todo lo expuesto en la anterior exposición de Motivos, **resulta necesario proponer medidas de actuación tanto a corto como a largo plazo para revitalizar ese foco de posible atracción turística y económica.**

Entre las MEDIDAS A LARGO PLAZO:

En primer lugar, entendemos que **se deberían facilitar las explicaciones oportunas acerca del estado o resolución del Programa de mejora de la competitividad y dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico** (publicado en el BOE, el 09/01/2023), con la finalidad de **conocer si se ha obtenido la inversión solicitada para la fortaleza**. Tal y como recoge el PSOE en su programa electoral, *"...para seguir con la inversión de nuestra fortaleza, ya que es para nosotros lo más urgente en este momento"*.

En segundo lugar, en las jornadas de la despoblación organizadas por el PP en 2023 en Uncastillo, tuvimos la oportunidad de conocer la exitosa colaboración entre el Ayuntamiento de Valderrobres y la Fundación de la misma localidad. A estas entidades, gracias a su esfuerzo, les fue concedida la subvención 2% cultural (1,5% en aquellos años) a la segunda convocatoria presentada. Eso sí, después de que los miembros de la fundación aportasen, a fondo perdido y de su propio bolsillo, el 30% de la inversión. <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/vie-21072023-1018>

Evidentemente, **se trata de una subvención muy interesante que la Fundación Uncastillo con el apoyo del Ayuntamiento debería solicitar**. Especialmente, en caso de no haber sido aprobada la convocatoria del *Programa de mejora de la competitividad y dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico* solicitada en enero.

Por otro lado, ante el posible retraso del arreglo del castillo en su totalidad, consideramos conveniente **anticipar el ajardinamiento de los alrededores del mismo**. Con ello, en una primera fase, se conseguiría embellecer la zona y, como no, potenciar la vistosidad y presencia del castillo (FOCO de turismo de la Villa de Uncastillo). El coste estimado ascendería a unos 145.000 euros.

MEDIDAS A CORTO PLAZO:

Retirada de escombros de los alrededores del Castillo. Coste estimado de 2.000 euros.

Plan de desbroce, poda y mantenimiento de los alrededores del Castillo. Estimando que tenga que realizarse 2 o 3 veces al año, dependiendo de las lluvias y el desarrollo de la vegetación, el coste aproximado ascendería a 4.000 euros.

La **señalización tanto en los alrededores del Castillo como en todo el pueblo**. Se trata de un elemento clave para promover y facilitar el turismo y, en estos momentos, resulta escasa y contribuye muy poco al fin para el que está diseñada.

Al hilo de lo anterior, consideramos clave **enriquecer las señalizaciones con códigos QR**, que permitan ofrecer al visitante, en cualquier momento, una información actualizada de los atractivos y de los bienes y servicios del pueblo. Estimamos un valor de 12.000 euros para esta propuesta.

Otro de los aspectos importantes a acometer es el **arreglo de los anillos circundantes al Castillo, con el fin de conseguir una unicidad de pavimento, mobiliario urbano y desarrollo constructivo**. En este sentido, se debería decidir si este arreglo se integra en la misma subvención que el Castillo o en otra paralela. Lamentablemente, en estos momentos se pueden encontrar a lo largo de la localidad:

- Bancos de diferentes colores, tamaños e incluso materiales.
- Diferentes tipos de pavimentos.
- Diferentes sistemas de construcción.
- Papeleras escasas y de diferentes tipos.
- Ausencia de casetas para disimular e integrar mejor los contenedores de basura, dentro del conjunto histórico artístico.

Y lo mismo ocurre con las barandillas, que además de no existir unicidad, se echan en falta en ciertos lugares que entrañan peligro.

Sometida la Moción a votación, **la Moción no resulta aprobada por: Votos a favor: 3 Votos en contra: 4**.

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales que forman parte de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA.

Tras la votación los Portavoces de los Grupos explican las razones del sentido de sus votos .que en resumen ,es que consideran que todas las propuestas presentadas podrían estar en el Programa electoral tanto del Partido Popular como del PSOE y de CHUNTA, todos están de acuerdo acuerdo en que hay que intervenir en el Castillo pero para cualquier intervención , lo primero es disponer de los fondos necesarios para financiar las propuestas porque requieren mucho dinero que el ayuntamiento no tiene y además respecto al Castillo consideran que lo prioritario es actuar en la consolidación del cerro de la Muralla para evitar nuevos desprendimientos como el que ya se produjo que pongan en peligro la seguridad de la población .

- MOCIÓN PUEBLOS MÁS BONITOS

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Iniciar las acciones oportunas para iniciar el proceso que conduzca a la adhesión de nuestra Villa de Uncastillo a la Asociación los pueblos más bonitos de España.

Sometida la Moción a votación, **la Moción no resulta aprobada . Votos a favor : 3 Votos en contra : 4 .** Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales integrantes de de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA . Los portavoces de ambos Grupos consideran que ya es suficiente con estar en la Asociación de Pueblos Mágicos de España .

- MOCIÓN SOBRE ESCUELA INFANTIL, LUDOTECA Y ESCUELA DE VERANO.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este ayuntamiento, la siguiente: :

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Adaptar los espacios de la Escuela Infantil a la normativa vigente **de manera urgente.**
2. Hacer una encuesta a los padres de la Escuela Infantil para saber si existe necesidad y grado de necesidad entre los usuarios para la ampliación del horario.
3. Hacer una encuesta a los padres de la Escuela Infantil para saber si existe necesidad y grado de necesidad para dar el servicio de comidas.
4. Colocar las puertas del recreo de la Escuela Infantil y una zona vallada o acotada para que puedan salir sin problema.
5. Desmontar las vallas del corral y todo el recorrido **inmediatamente después** de fiestas de Los Bañales y Fiestas de San Cristóbal.
6. Prefijar un calendario anual el mes de diciembre del año anterior de los servicios para a una mejor planificación de todas las partes.
7. Tener una bolsa de sustitutos tanto para Escuela Infantil, Ludoteca y Escuela de Verano al objeto de no dejar días sin dar el servicio durante el calendario preestablecido.
8. Dar servicio de Escuela de Verano la semana comprendida entre el final de curso y la primera de Julio.
9. Permitir a los padres con niños menores a 3 años entrar a algún cuarto anexo a la ludoteca con sus hijos, ya que estas edades se quedan colgadas en otoño, invierno y primavera. Tener un local apartado en el centro de día no lo consideramos adecuado.
10. Tener programas o memorias de trabajos a realizar durante las diferentes semanas del año en Ludoteca y Escuela de Verano (bailes, manualidades, teatro, cine, ...).
11. Intentar referenciar las inscripciones para todos los servicios con el año de nacimiento para no generar interpretaciones, controversias o injusticias. Permitir entrar a la ludoteca el año que se cumplen 3 años y a escuela de verano.
12. Dejar apuntarse a la escuela de verano por quincenas. Igualmente, si hay plazas valorar semanalmente y entrada diaria como en otros municipios.
13. En la Escuela de Verano seguir prestando servicio durante las excursiones y acampadas con distribución de monitores o monitores de la bolsa de trabajo.
14. Mirar la manera de que se puedan hacer extraescolares en el municipio. Por número necesario para la subvención de la Comarca no se llega al mínimo y eso hace que haya que desplazarse a los pueblos de al lado. Bien por subvención del Ayuntamiento o por subvenciones provinciales o regionales hay que dar servicio.

Sometida la Moción a votación, **la Moción no resulta aprobada . Votos a favor : 3 Votos en contra : 4 .** Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales integrantes de de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA . Las razones, en resumen, son que la

Escuela Infantil antes de su apertura pasó la correspondiente inspección por parte de los Servicios Técnicos a DGA que de no cumplir con la normativa no hubiera autorizado su apertura ni la estaría subvencionado y las actuaciones en las Escuelas ya están contempladas y van a ser ejecutadas . Respecto a la bolsa de trabajo ya se cuenta con dos profesoras con las que se cubren las vacaciones y permisos de la profesora titular y la escuela de Verano cuenta con una programación de actividades cada año y, respecto al local anexo a la ludoteca está ya destinado a Espacio Joven por lo que no puede darse al mismo el destino propuesto. .

MOCIÓN SOBRE UN CONSEJO ASESOR DE TURISMO

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este ayuntamiento, la siguiente: :

PROPUESTA DE ACUERDO:

Autorizar la creación de un Consejo Asesor de Turismo para desarrollar el Plan Estratégico de Turismo 2024-2029.

Sometida la Moción a votación , la Moción no resulta aprobada . Votos a favor : 3 Votos en contra : 4 . Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales integrantes de de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA .

MOCIÓN SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este ayuntamiento, la siguiente: :

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Cambiar el día y la hora de los Plenos del Ayuntamiento de Uncastillo a los viernes a las 19:00 horas.
2. Aumentar la periodicidad de los Plenos a uno cada dos meses.

Sometida la Moción a votación , la Moción no resulta aprobada . Votos a favor : 3 Votos en contra : 4 . Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales integrantes de de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA . **Se recuerda que sobre este asunto ya existe acuerdo del Pleno que es plenamente ejecutivo desde la fecha de su adopción.**

MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA :

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este ayuntamiento, la siguiente: :

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Uncastillo rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. El Ayuntamiento de Uncastillo considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. El Ayuntamiento de Uncastillo anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

Sometida la Moción a votación , la Moción no resulta aprobada . Votos a favor : 3 Votos en contra : 4 . Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales integrantes de de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA .

MOCIÓN SOBRE PUBLICIDAD DEL PACTO DE GOBIERNO

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción Presentada y seguidamente presenta, para su votación en el Pleno de este ayuntamiento, la siguiente: :

PROPUESTA DE ACUERDO

Dar cuenta en el pleno de la literalidad escrita del acuerdo al que han llegado los grupos municipales de PSOE y de CHUNTA para la gobernabilidad de este ayuntamiento.

Publicar dicho acuerdo en la web del Ayuntamiento para conocimiento de los uncastilleros.

Sometida la Moción a votación , la Moción no resulta aprobada . Votos a favor : 3 Votos en contra : 4 . Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales integrantes de de los Grupos Municipales de PSOE y CHUNTA . El Portavoz del Grupo CHUNTA explica que el único pacto que existe es para la investidura , los demás acuerdos se van adoptando " sobre la marcha " . No existe un pacto de gobierno como tal .

21 .-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Alcaldía abre el turno de ruegos y preguntas y concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales que intervienen a continuación y manifiestan :

El Portavoz del Grupo Municipal de CHUNTA , Jesús Sanz Malón interviene y manifiesta :

- **Carrera Solidaria:** Se celebró la carrera solidaria el día 12 de agosto a favor de la Asociación de lucha contra el cáncer . La recaudación neta descontados los gastos asciende a 2.000 € .

Propone que se entregue a la Asociación de lucha contra el Cáncer el importe total recaudado, sin descontar los gastos .

Se aprueba la propuesta por unanimidad .

- **El Portavoz del Grupo Municipal del PP** , Pedro Baranda Villarroya , ha presentado por escrito las siguientes **PREGUNTAS** :

¿Cuáles son condiciones de contratación del profesor de música? ¿Por meses? ¿Para todo el curso? ¿Hasta cuándo? ¿Con qué criterios se hizo la selección? (capacidad pedagógica, conocimientos musicales...)

Hasta este momento, ¿cuáles son las acciones que ha puesto en marcha el Ayuntamiento para poner en marcha el Centro de Día, según rezaba en el programa electoral del PSOE Uncastillo?

¿Iluminación del patrimonio artístico de Uncastillo?

Badén de entrada que se ha eliminado, ¿Por qué no se instala 20 metros más adelante o más atrás?

Aprovechando las aceras que están a continuación de las pasarelas, ¿por qué no se instalan bolardos para hacer todo un lado habilitado para los peatones y se impide el aparcamiento. El problema es que se acaba la pasarela y hay que lanzarse a la calzada para poder transitar porque las aceras están llenas de coches.

Dos trozos en la travesía: uno frente a la farmacia y otro frente al antiguo sindicato; ¿Quién es el titular? Y si es el ayuntamiento, ¿qué se va a hacer con estos espacios? ¿Cómo se van a acondicionar?

¿Por qué no se apartó la arena de la Plaza del Mercado para facilitar el paso de la procesión, de las personas mayores, de los carritos de los niños el día de la subida de la Virgen de San Cristóbal como ha sido siempre tradición y costumbre?

¿Hay un protocolo establecido por parte del ayuntamiento que establezca la organización de la procesión de la Virgen? Por ejemplo, ¿Por qué no llevan ramo de flores los concejales varones?

¿Por qué no se avisó al grupo mayoritario de este ayuntamiento del Partido Popular el día que la Cadena SER Cinco Villas hizo un programa de radio el 2 de agosto de este año?

:

La Alcaldesa contesta a las preguntas :

Contratación Profesor de Música : La contratación se realiza presentando la correspondiente Oferta Genérica en el INAEM y las condiciones de la oferta son las mismas que las de año pasado. .

Acciones para poner en marcha el Centro de Día : Indica que el equipo de gobierno lleva 100 días al frente del Ayuntamiento de Uncastillo y el mandato municipal dura 4 años . Hay muchas iniciativas que se pondrán en marcha a lo largo de este tiempo pero quiere aclarar al Portavoz del Grupo Popular que el Centro de Día actualmente no está cerrado porque se está utilizando para fines sociales y deportivos y también lo utilizan las Asociaciones locales. Está funcionando como un espacio multiusos del que se beneficia todo el pueblo de Uncastillo .

El Portavoz del Grupo Municipal de CHUNTA , Jesús Sanz Malón interviene e indica que hace 3 años encargó a la Arquitecta municipal que se redactara un Proyecto para ampliar el Gimnasio que también se ubica en el Centro de Día porque el espacio del que se dispone actualmente es insuficiente para los usuarios de este servicio .

Iluminación Monumental : La Alcaldesa informa de que se dejó de encender la iluminación monumental por la subida del coste de la energía eléctrica y que de momento no se va a encender porque lo que se pretende es sustituir la iluminación existente por iluminación LED . Primero se renovará la iluminación del casco urbano y seguidamente se estudiara el cambio de la iluminación monumental .Es una actuación que ya está prevista .

Vado: La Alcaldesa explica que el Gobierno de Aragón ha suprimido el sobreelevado instalado porque en contra del criterio de la arquitecta municipal instaló el paso de peatones haciéndolo coincidir exactamente con el acceso a un garaje de propiedad privada

impidiendo al propietario acceder al mismo ..

Se han mantenido conversaciones con los responsables de carreteras , del Gobierno de Aragón, y está pendiente mantener una reunión conjunta que se ha retrasado hasta que se reincorpore a su puesto la arquitecta municipal.

También informa de que se ha encargado la elaboración de un informe técnico al Arquitecto, Eduardo Garcés Gracia, en el que refleje las deficiencias o problemas detectados en las obras y en el que se aporten soluciones a los problemas.

En los escritos que el Ayuntamiento ha ido remitido al Gobierno de Aragón, que han sido 3 desde finales de mayo, se ha venido requiriendo a Carreteras para que reubique el paso elevado suprimido pero en principio hay que decir que la posición que mantiene el Gobierno de Aragón no es favorable a esta petición porque argumenta que con un paso sobreelevado que exista ya se cumple la Ley,

Bolardos : Se considera que el problema de aparcamiento es puntual y que instalar más bolardos para prohibir aparcar en las aceras no se puede hacer sin ofrecer una alternativa , por otra parte señala que ya existen varias zonas de aparcamiento en el municipio : la explanada del puente de los judíos, el Campo de Fútbol, las Escuelas .hay diferentes espacios en varios puntos del municipio.

Respecto al mobiliario urbano se lleva adquiriendo a lo largo de los años .

Espacios sin terminar . Esta previsto su ajardinamiento con plantas autóctonas.

Arena Plaza del Mercado : Normalmente se retira la arena para el paso de la procesión . El motivo de que no se hiciera estas Fiestas es que los Operarios Municipales estaban atendiendo una avería de agua, además de tener que realizar la limpieza de todo el pueblo y preparar el aperitivo popular. Se procurá que el año próximo se limpie aunque también los vecinos pueden colaborar, si por algún motivo no lo pueden hacer los operarios municipales .

Protocolo Procesión : La Alcaldesa indica que no conoce que exista ningún protocolo establecido pero que tradicionalmente han sido la Alcaldesa y las Concejales de la Corporación las que han llevado los ramos en la procesión . Por este motivo el Ayuntamiento encargó 3 ramos de rosas, y que el asignado a la Concejala del Grupo Popular podía haberlo llevado perfectamente un Concejel de ese Grupo si así lo decidían en el propio Grupo . En todo caso, el día de la Ofrenda a la Virgen del Pilar, en la que participa este Ayuntamiento, esta Alcaldía no tiene inconveniente alguno en cederle el honor al Portavoz del Grupo Popular para que lleve él mismo la cesta de flores a la Virgen. La salida esta prevista en la Plaza de Aragón a las 7,45 horas.

La Concejala del Partido Popular , M^a Dolores Pemán Alcubierre muestra su malestar por el hecho de que no le avisaran antes de que tenía asignado un ramo para la procesión ya que, al no saberlo ,había comprado el suyo y también porque no fuese la Alcaldesa ni la Concejala del PSOE quienes se lo entregaran personalmente sino que lo encontrara en un banco en la propia Iglesia, lo que le hizo sentirse ofendida.

Programa de Radio : La Alcaldesa explica que este programa se viene haciendo desde hace muchos años y que es un programa de verano en el que nunca se ha invitado a los Grupos Políticos a participar como tales porque no tiene una contenido político. Su objetivo es dar a conocer las novedades de Uncastillo en temas y aspectos diversos. Por este motivo intervinieron, entre otros, el Guía de Turismo, una madre cuyo hijo es usuario de la Guardería, el nuevo titular del estanco, el nuevo titular de la posada la Pastora ... , en definitiva es un programa abierto a la sociedad y en el que participan representantes de sectores varios de la misma.

Y finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia procedió a levantar la sesión a las 14,45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria doy fe .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Vº Bª

La Alcaldesa – prtesidenta

Fdo:Teresa Pueyo Canales

LA Secretaria

Fdo:M.^a Rosa Castillo Jáureguii